

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19651** *BELL ESKAIRE, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rachid El Gharroubi contra Bell Eskaire, Sociedad Limitada sobre Reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 28.05.09 por el que se declara a Bell Eskaire, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 18.167,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2009.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A090044934-1